UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

AVISO A MIPYMES

El literal: "MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME" del proceso de convocatoria pública No. **MC-077-2026** cuyo objeto es: "*Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida – UPS, con capacidad de quince (15) kVA cada una, incluidos bancos de baterías, accesorios, elementos complementarios y demás componentes necesarios para garantizar su correcta operación y funcionamiento en la Sede Central de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, ubicada en el municipio de Pensilvania, Caldas"*, de los términos de referencia iniciales, establece que:

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.4.2.2: a 2.2.1.2.4.2.4. Convocatorias limitadas a MÍPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

- Tratándose de personas jurídicas, estas solicitudes de limitación sólo podrán realizar las Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MÍPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…"

Nota 1: Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso; suscrita por el interesado o su representante legal. Cabe resaltar que se deberá recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria.

La acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.
"…La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

> ***1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.***
>
> ***2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.***

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas…"

Por lo anterior, este proceso se limitará a Mipymes siempre que se cumplan con los preceptos legales antes señalados. Los interesados, deberán remitir la solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombiana, dentro del término que se establece en el cronograma, con fundamento en la establecido en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el artículo 2° del decreto 1860 de 2021.

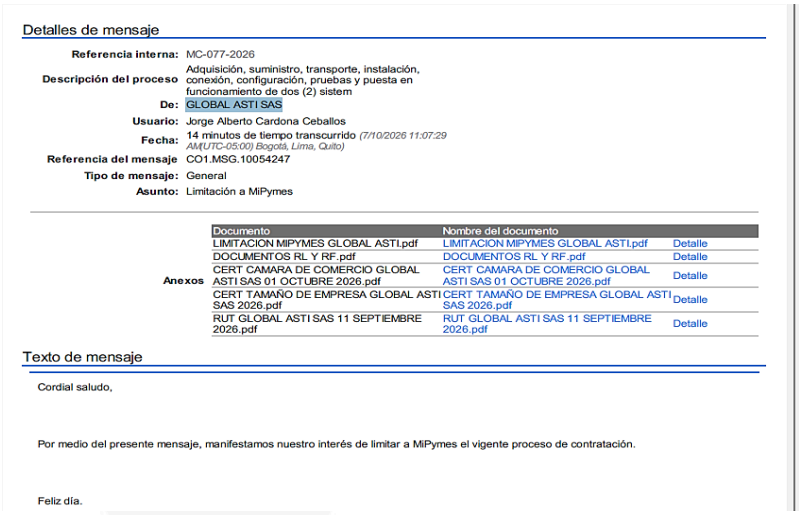
Que, la presente convocatoria fue publicada el siete (07) de octubre de 2026, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme hasta las 06:00 pm del 08/10/2026.

Durante el plazo establecido, se recibieron ocho (08) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes, de estas cuatro (04) solicitud a MIPYMES CALDAS y cuatro (04) solicitud a MIPYMES NACIONALES a través de la plataforma SECOP II,

Por ello, se procedió a la verificación de los requisitos exigidos para tal fin:

1.

SOLICITANTE	GLOBAL ASTI SAS
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	CALDAS
REQUISITOS	

1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI 
2. Carta de solicitud de Limitación	SI 
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-077-2026
Descripción del proceso Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem
De: GLOBAL ASTI SAS
Usuario: Jorge Alberto Cardona Ceballos
Fecha: 14 minutos de tiempo transcurrido *(7/10/2026 11:07:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10054247
Tipo de mensaje: General
Asunto: Limitación a MiPymes

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION MIPYMES GLOBAL ASTI.pdf	LIMITACION MIPYMES GLOBAL ASTI.pdf	Detalle
DOCUMENTOS RL Y RF.pdf	DOCUMENTOS RL Y RF.pdf	Detalle
CERT CAMARA DE COMERCIO GLOBAL ASTI SAS 01 OCTUBRE 2026.pdf	CERT CAMARA DE COMERCIO GLOBAL ASTI SAS 01 OCTUBRE 2026.pdf	Detalle
CERT TAMAÑO DE EMPRESA GLOBAL ASTI SAS 2026.pdf	CERT TAMAÑO DE EMPRESA GLOBAL ASTI SAS 2026.pdf	Detalle
RUT GLOBAL ASTI SAS 11 SEPTIEMBRE 2026.pdf	RUT GLOBAL ASTI SAS 11 SEPTIEMBRE 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Por medio del presente mensaje, manifestamos nuestro interés de limitar a MiPymes el vigente proceso de contratación.

Feliz día.

GLOBALASTI®

GLOBAL ASTI S.A.S.®
NIT. 800.228.515-3 – REGIMEN COMUN
Carrera 27 N° 37 – 19
PBX: 8840820 – 8904777 Manizales
Cel: 311 746 9643 – 312 7927565
e-mail: contacto@globalsas.co
Pag. web: www.globalsas.co

Manizales, 07 de octubre de 2026

Señores
UNIOC
Carrera 5 No. 6 – 30
Pensilvania

Referencia: Limitación a MiPymes del Proceso de Contratación No. MC-077-2026.

Objeto: Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida UPS, con capacidad de quince (15) kVA cada una, incluidos bancos de baterías, accesorios, elementos complementarios y demás componentes necesarios para garantizar su correcta operación y funcionamiento en la Sede Central de la Institución Universitaria Oriente de Caldas UNIOC, ubicada en el municipio de Pensilvania, Caldas.

Estimados señores:

Yo JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS y yo HERMAN DE JESÚS ESPINOSA ROJAS identificados con cédula de ciudadanía número 10.271.518 y 75.037.088, actuando en representación de GLOBAL ASTI S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa GLOBAL ASTI S.A.S se encuentra clasificada como: Pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes, por esta razón solicitamos muy amablemente limitar el proceso a MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

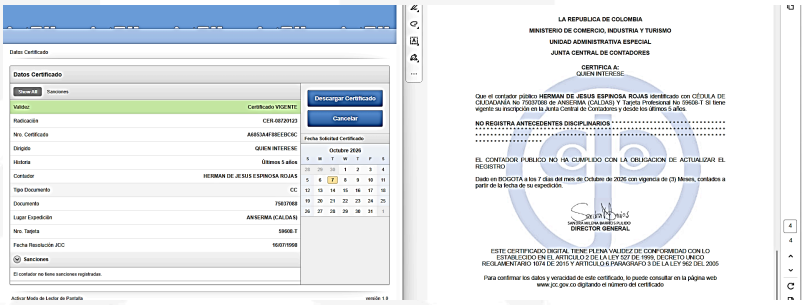
Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas.

En constancia, se firma en Manizales a los 07 días del mes de octubre de 2026.

Jorge Alberto Cardona Ceballos
Representante Legal
C.C. No. 10271518
gerencia@globalsas.co
(+57) 3117473259

Herman de Jesús Espinosa Rojas
Revisor Fiscal
C.C. No. 75037088 T.P. No. 59608-T
hermancontable@gmail.com
(+57) 3004914114

GLOBAL ASTI S.A.S
Soluciones Tecnológicas Telecomunicaciones-Ingeniería
¡TRABAJAR BIEN, VIVIR MEJOR!

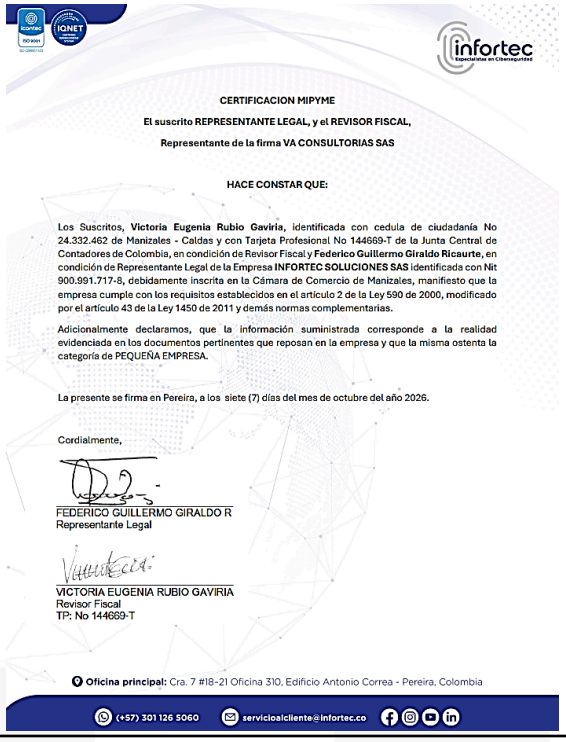
	MODELO No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS. CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 29 de enero de 2026 EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE: **GLOBALASTI S.A.S** **8002285153** CERTIFICA: De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente: Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $ 4.859.589.245 Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025 Estos ingresos correspondieron al sector: Manufacturero Servicios X Comercio En consecuencia, el tamaño empresarial es: Microempresa Pequeña empresa X Mediana empresa Gran empresa FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL HERMAN DE JESUS ESPINOSA ROJAS NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DOC. IDENTIDAD No. 75.037.088 T.P. No. 59608-T FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL JORGE ALBERTO CARDONA CEBALLOS NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DOC. IDENTIDAD No. 10.271.518 T.P. No. CL205-01943
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI  Datos Certificado Descargar Certificado Cancelar LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A: QUIEN INTERESE NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DIRECTOR GENERAL
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI

	CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 01/10/2026 - 13:19:43 Recibo No. H000052413, Valor 0 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 99FzzyR679 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO. ********** CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón Social : GLOBAL ASTI S.A.S Nit : 800228515-3 Domicilio: Manizales, Caldas MATRÍCULA Matrícula No: 63784 Fecha de matrícula: 23 de mayo de 1994 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI: OBJETO SOCIAL Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: Construcción e instalación, consultoria, asesoria, diseño y prospectacion; proveeduría, distribucion, representación, fabricación, compraventa, comercio y suministro, en las siguientes lineas de productos: 1) ingenieria electrica, cableado estructurado, instalaciones electricas interiores y exteriores, acometidas electricas, subestaciones, plantas electricas, sistemas de proteccion y calidad de energia, sistemas de aire acondicionado, tableros y gabinetes eléctricos, racks, canaletas metalicas y plásticas bandejas portacables, redes de comunicaciones, redes de audio sonio y video, redes de fibra optica, instalaciones y sistemas de iluminación, sistemas de alarmas, circuito cerrado de televisión, materiales y accesorios eléctricos. 2) sistemas y tecnología de la información, computadores, y servidores, equipos de impresión, software, equipos Página 2 de 7
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

2.

SOLICITANTE	INFORTEC SOLUCIONES SAS
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	CALDAS
REQUISITOS	

1. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-077-2026 **Descripción del proceso** Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem **De:** INFORTEC SOLUCIONES SAS **Usuario:** Federico Guillermo Giraldo Ricaurte **Fecha:** 1 día de tiempo transcurrido *(7/10/2026 2:33:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10055555 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES DEPARTAMENTALES MC-077-2026 **Anexos** Documento / Nombre del documento Limitacion Mipymes Departamentales (Octubre-2026).pdf — Limitacion Mipymes Departamentales (Octubre-2026).pdf — Detalle 23 SEPT CAMARA CCIO MANIZALES.pdf — 23 SEPT CAMARA CCIO MANIZALES.pdf — Detalle 14 SEPT CAMARA CCIO (3).pdf — 14 SEPT CAMARA CCIO (3).pdf — Detalle Cedula Contadora.pdf — Cedula Contadora.pdf — Detalle Certificado Junta Central de Contadores.pdf — Certificado Junta Central de Contadores.pdf — Detalle Tarjeta Profesional Contadora.pdf — Tarjeta Profesional Contadora.pdf — Detalle Cedula Representante Legal.pdf — Cedula Representante Legal.pdf — Detalle Texto de mensaje Buenas tardes, Adjunto se envían los documentos requeridos para limitar el proceso a Mipymes Departamentales.
2. Carta de solicitud de Limitación	SI **MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME Y ACREDITACIÓN DE LA MISMA** **SEÑORES:** **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS UNIOC** **REFERENCIA: PROCESO MC-077-2026** **OBJETO: "Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida UPS, con capacidad de quince (15) kVA cada una, incluidos bancos de baterías, accesorios, elementos complementarios y demás componentes necesarios para garantizar su correcta operación y funcionamiento en la Sede Central de la Institución Universitaria Oriente de Caldas UNIOC, ubicada en el municipio de Pensilvania, Caldas"** Federico Guillermo Giraldo Ricaurte, Representante Legal identificado cédula de ciudadanía No 10.140.817 de Pereira y Victoria Eugenia Rubio Gaviria Revisora Fiscal identificada con cedula de ciudadanía No 24.332.462 de Manizales con tarjeta profesional No 144669-T, actuando en representación de INFORTEC SOLUCIONES SAS, nos permitimos presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES del Departamento de Caldas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 de 2021. Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos: Certificado de existencia y representación legal, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso. Certificado de calidad de MiPymes de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En constancia, se firma en Pereira a los siete (7) días del mes de octubre del año 2026. Atentamente, **FEDERICO GUILLERMO GIRALDO R** Representante Legal **VICTORIA EUGENIA RUBIO GAVIRIA** Revisor Fiscal TP: No 144669-T **Oficina principal:** Cra. 7 #18-21 Oficina 310, Edificio Antonio Correa - Pereira, Colombia
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:



CERTIFICACION MIPYME

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL, y el REVISOR FISCAL,

Representante de la firma VA CONSULTORIAS SAS

HACE CONSTAR QUE:

Los Suscritos, **Victoria Eugenia Rubio Gaviria,** identificada con cedula de ciudadanía No 24.332.462 de Manizales - Caldas y con Tarjeta Profesional No 144669-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de Revisor Fiscal y **Federico Guillermo Giraldo Ricaurte,** en condición de Representante Legal de la Empresa **INFORTEC SOLUCIONES SAS** identificada con Nit 900.991.717-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, manifiesto que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas complementarias.

Adicionalmente declaramos, que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la empresa y que la misma ostenta la categoría de PEQUEÑA EMPRESA.

La presente se firma en Pereira, a los siete (7) días del mes de octubre del año 2026.

Cordialmente,

FEDERICO GUILLERMO GIRALDO R
Representante Legal

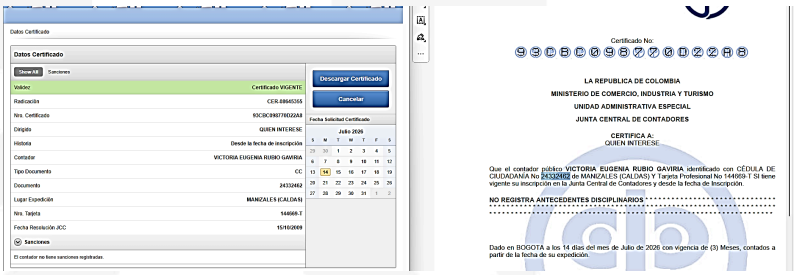
VICTORIA EUGENIA RUBIO GAVIRIA
Revisor Fiscal
TP: No 144669-T

Oficina principal: Cra. 7 #18-21 Oficina 310, Edificio Antonio Correa - Pereira, Colombia

(+57) 301 126 5060 servicioalcliente@infortec.co

4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)

SI:



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Descargar Certificado

Cancelar

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-88665355
Nro. Certificado	93CB0398778D22A8
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	VICTORIA EUGENIA RUBIO GAVIRIA
Tipo Documento	CC
Documento	24332462
Lugar Expedición	MANIZALES (CALDAS)
Nro. Tarjeta	144669-T
Fecha Resolución JCC	15/10/2009

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2026

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado No:

93CB0398778D22A8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTORIA EUGENIA RUBIO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24332462 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 144669-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

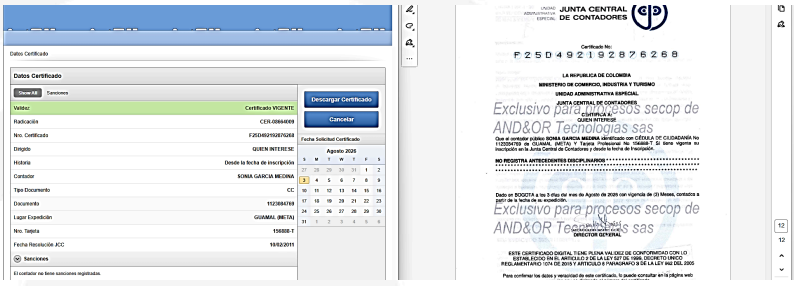
Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI: **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS** **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** **Fecha expedición: 23/09/2026 - 09:02:17** Recibo No. S001246904, Valor 6100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EbeNJGZdww** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.** **LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.** **PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.** ********** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA** Nombre : INFORTEC SOLUCIONES SAS SEDE MANIZALES Matrícula No: 235525 Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2024 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026 Activos vinculados : $3.644.391.078,00 **UBICACIÓN** Dirección Comercial : CALLE 85 NRO. 25-110 TORRE 2 APTO 302 AMARRELO Barrio : MILAN Municipio : Manizales, Caldas Correo electrónico : subgerente@infortec.co Teléfono comercial 1 : 3176472841 Teléfono comercial 2 : 316830161 Teléfono comercial 3 : 3001614016
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Comercialización al por mayor y al detal de soluciones informáticas y de ciberseguridad, software, hardware, programas para computador, servicios de soporte técnico y servicios de consultoría. **PROPIETARIOS** Página 1 de 3
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

3.

SOLICITANTE	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	CALDAS
REQUISITOS	

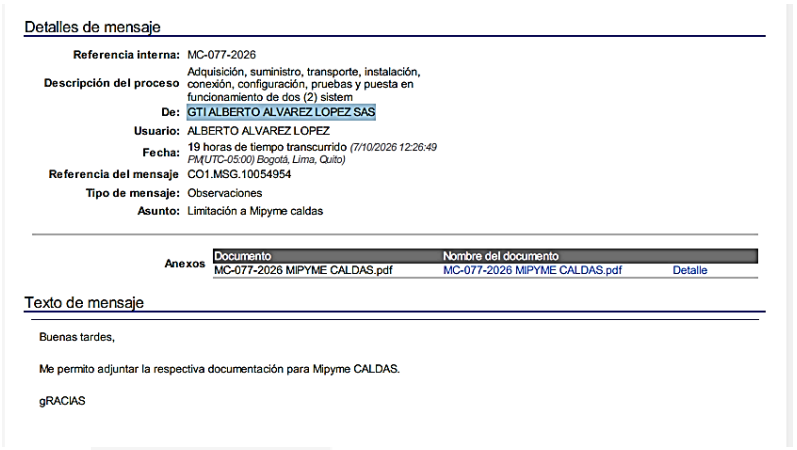
2. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-077-2026 **Descripción del proceso** Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem **De:** AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S **Usuario:** WILDER ANDRES PARDO ORTIZ **Fecha:** 14 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 5:26:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10057419 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** Solicitud de Limitación a mipymes Departamental **Anexos** Documento: Solicitud de limitación Mipymes Departamental.pdf Nombre del documento: Solicitud de limitación Mipymes Departamental.pdf — Detalle Texto de mensaje Buenas tardes Cordial saludo Respetuosamente solicitamos a la entidad, que en atención al artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 Limitaciones territo riales, la presente convocatoria sea limitada a Mipymes Departamental. Gracias.
2. Carta de solicitud de Limitación	SI AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S *AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S* *NIT. 901534977-0* *Calle 24 # 21 -21 oficina 304* *3208560355* *e-mail: contacto@andyorsas.com* *www.andyor.com.co* Manizales, 07 de octubre de 2026 Señores UNIOC **ASUNTO: Solicitud Limitación Participación MiPymes Departamental** Estimados señores: Yo, Wilder Andrés Pardo Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.086.525 de Guamal - Meta, actuando como representante legal de AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S con NIT 901534977-0, solicito amablemente limitar la convocatoria de mínima cuantía MC-077-2026 a la participación de MiPymes Departamental, en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1860, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015. Atentamente, Firma Del Representante Legal Nombre Representante Legal: Wilder Andrés Pardo Ortiz Número Cédula Representante Legal: 1.123.086.525 De: Guamal - Meta Nombre De La Empresa: AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S Dirección Comercial: Calle 24 # 21-21 oficina 304 Ciudad: Manizales - Caldas Nit: 901534977-0 Teléfono: 3208560355 Email: contacto@andyor.com.co SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE ALTA CALIDAD
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

	AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S NIT. 901534977-0 Calle 24 # 21 -21 oficina 304 3014831307 e-mail: contacto@andyor.com.co www.andyor.com.co **ACREDITACIÓN CALIDAD DE MIPYME** Los suscritos, **WILDER ANDRÉS PARDO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.086.525 de Guamal - Meta, actuando en mi calidad de representante legal y **SONIA GARCIA MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.084.769 de Guamal- Meta, y tarjeta profesional No. 156888-T, actuando en calidad de contador público de **AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S**, con **NIT 901.534.977-0** bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, de conformidad con la Ley 590 de 2000, el Decreto 1074 de 2015, el artículo 1 del Decreto 957 de 2019, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **CERTIFICAN** Que el proponente **AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S** con **NIT 901.534.977-0** tiene la calidad de: **MIPYME Microempresa**. Se expide en la ciudad de Manizales, al primer (01) día del mes de octubre de 2026. Wilder Andrés Pardo Ortiz C.C 1.123.086.525 de Guamal - Meta Representante legal AND&OR TECNOLOGIAS S.A.S Sonia Garcia Medina C.C 1.123.084.769 TP No. 156888-T Contador **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE ALTA CALIDAD**
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI: 

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **OBJETO SOCIAL** Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Mantenimiento preventivo y correctivo, diseño, desarrollo, producción, integración, construcción e instalación, consultoría, distribución, fabricación, compraventa, importación, comercio y suministro en las siguientes líneas de productos: 1) Reparación de computadoras y equipo periférico, prestación de servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, y soporte técnico de computadores, equipos periféricos, servidores, unidades de almacenamiento, impresoras, monitores y demás dispositivos de hardware asociados a sistemas informáticos. 2) "Diseño, desarrollo, producción, integración, construcción, instalación, consultoría, distribución, fabricación, compraventa, importación, comercio y suministro de soluciones y productos en el sector de la ingeniería eléctrica, telecomunicaciones y tecnología (TI), incluyendo, pero sin limitarse a: a) Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas internas y externas en obras de de construcción, tendido de redes, acometidas eléctricas, subestaciones eléctricas,| plantas eléctricas, sistemas de protección y calidad de energía, sistemas de aire acondicionado, tableros, gabinetes, racks, sistemas de iluminación y balización; b) Proyectos de cableado estructurado, redes de comunicaciones, redes de audio, sonido y video, redes de fibra óptica, sistemas de alarmas y circuito cerrado de televisión (CCTV); y c) El comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos, software y todo tipo de materiales y accesorios eléctricos y de telecomunicaciones.", 3) Comercio al por mayor, distribución, importación exportación, compra y venta de computadores, equipos periféricos (incluyendo impresoras, monitores, teclados, mouses, y equipos de red) y toda clase de impresoras, monitores, teclados, mouses, y equipos de red) y toda clase de programas de informática (software) 4) Construcción ejecución, construcción, de obras de ingeniería civil, obras de ingeniería gestión, diseño, consultoría e interventoría de todo tipo de civil, abarcando desde la infraestructura puentes, vías férreas vial (carreteras, alcantarillados, y aeropuertos) y proyectos hidráulicos (acueductos, de servicios públicos, represas saneamiento y sistemas de riego), hasta la construcción de proyectos el desarrollo de proyectos básico, obras marítimas y portuarias, así como de urbanismo y parcelación. Para complementar lo anterior, la empresa podrá realizar actividades conexas como el suministro de materiales, el alquiler de maquinaria pesada, la prestación de servicios de topografía y la, elaboración de estudios técnicos de factibilidad para proyectos de infraestructura. 5) Comercio al por mayor de materiales de construcción, de ferretería, pinturas de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, 7) Mantenimiento y suministro de equipamiento para la industria de agricultura y la ganadería, así como, suministro de materia prima para la misma, 8) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, 9) Diseño,
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Comercialización al por mayor y al detal de soluciones informáticas y de ciberseguridad, software, hardware, programas para computador, servicios de soporte técnico y servicios de consultoría. **PROPIETARIOS** Página 1 de 3
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

4.

SOLICITANTE	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	CALDAS
REQUISITOS	

3. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-077-2026 **Descripción del proceso** Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem **De:** GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS **Usuario:** ALBERTO ALVAREZ LOPEZ **Fecha:** 19 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 12:26:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10054954 **Tipo de mensaje:** Observaciones **Asunto:** Limitación a Mipyme caldas **Anexos** Documento: MC-077-2026 MIPYME CALDAS.pdf — Nombre del documento: MC-077-2026 MIPYME CALDAS.pdf — Detalle Texto de mensaje Buenas tardes, Me permito adjuntar la respectiva documentación para Mipyme CALDAS. gRACIAS
2. Carta de solicitud de Limitación	SI  Gestión de Tecnología Informática GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S. NIT. 901.039.927-1 **MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA MIPYMES** Manizales, 07 de octubre de 2026 Señores UNIOC Caldas REFERENCIA: Limitación a Mipyme en CALDAS. **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS, CON CAPACIDAD DE QUINCE (15) KV** El suscrito: **Alberto Alvarez López**, identificado con cédula de ciudadanía N° **10.271.281** de Manizales, actuando como representante legal de **GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.AS** con NIT:901.039.927-1. me permito informales que manifiesto interés de solicitar limitación de la convocatoria correspondiente al proceso de Licitación Pública en referencia a MIPYME. Así mismo manifiesto: Que por la condición de tamaño empresarial pertenezco a una **Mediana Empresa**, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000, para lo cual se anexa la certificación del Señor **Leydi Johana Bravo Valencia** (Revisora Fiscal), con copia de su tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta. Que el domicilio de la empresa en la Ciudad de Manizales, y que la dirección indicada en el Registro Único Tributario, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, es 64 A 21 10 LC 18 EDIFICIO PORTAL DEL CABLE Manizales, y para la ciudad de Pereira AVENIDA JUAN B GUTIERREZ NRO 18 80 OFICINA 508 BARRIO PINARES, el cual anexo RUT y Cámara de Comercio de Manizales. Que la sociedad tiene más de (1) año de constituida, razón por la cual se adjunta Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. ALBERTO ALVAREZ LOPEZ Representante legal GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S NIT 901.039.927-1 M-GCM-REG07-Oferta Económica Transaccional Fecha: 16/12/2019 Versión 4 Página 1 de 4
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S.
NIT. 901.039.927-1

CERTIFICACION MIPYMES
(Decreto 0734 de 2012 art 4.1.2)

MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA MIPYMES

Manizales, 07 de octubre de 2026

Señores
UNIOC
Caldas

REFERENCIA: Limitación a Mipyme en CALDAS.

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS, CON CAPACIDAD DE QUINCE (15) KV.

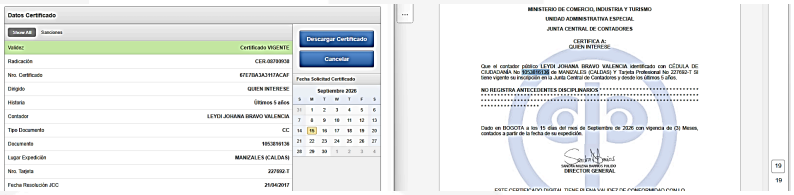
Nombre del proponente (Persona Natural o Jurídica)	GTI- ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S
Nombre del representante Legal (para persona jurídica)	ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
Identificación (NIT o Cédula de ciudadanía)	NIT 901.039.927-1 – C.C 10.271.281
Teléfono (Fijo y celular)	8852626 – 313 613 0123
Correo electrónico	gti@gti.net.co – sandra.isaza@gti.net.co
Dirección Correspondencia	CALLE 64 A #21 – 10 LOCAL 18 EDIFICIO PORTAL DEL CABLE – TORRE RESIDENCIAL
Fax	8852626 Ext: 127
Clasificación de Mipymes (Micro, Mediana o Pequeña)	Mediana Empresa
Ciudad de Domicilio Principal	Manizales
Tiempo de constitución de la Mipymes	10 años

Por medio de la presente certificación, señalo la condición de ser Mipymes, así como su domicilio y el tiempo de constitución de la Empresa.

Por medio del presente diligenciamiento manifiesto, mi interés en participar en el presente proceso de selección de referencia, así como la condición de que la empresa que represento es MIPYME.

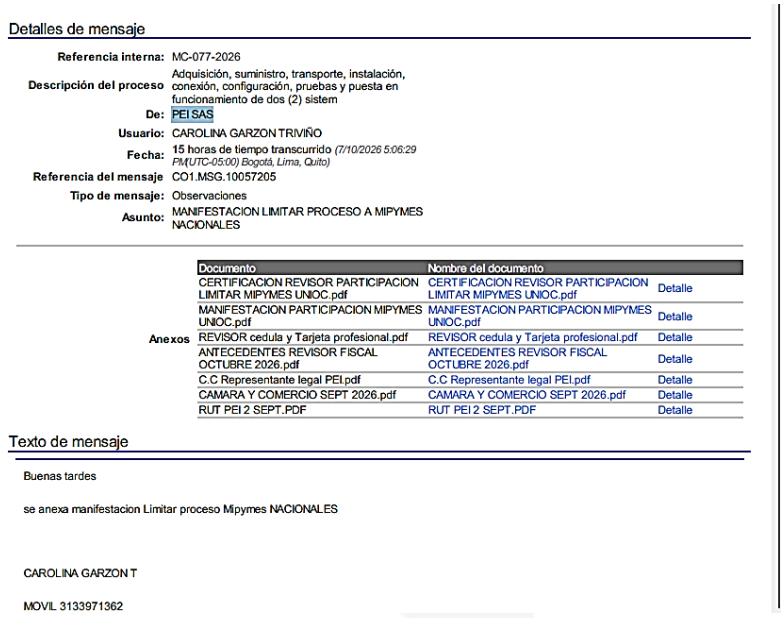
Alberto Alvarez López
Representante legal

Leydi Johana Bravo Valencia
Contador Público Titulado

4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI: 

5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 28/09/2026 - 14:21:34 Recibo No. S001248183, Valor 12100 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b8UnZrnCNb** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.** **LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.** **PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO** ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO. ********** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S. Nit : 901039927-1 Domicilio: Manizales, Caldas **MATRÍCULA** Matrícula No: 182930 Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2016 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI **OBJETO SOCIAL** Objeto Social: La sociedad se propone como objeto social principal, la realización de actividades de diseño, gestión y desarrollo de proyectos de innovación e investigación en tecnología, ingeniería y ciencia así: A) Integración, comercialización, distribución e instalación de tecnologías y soluciones de ingeniería. B) Contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, ejecución y control de proyectos de investigación e ingeniería. C) Estructuración y comercialización de soluciones integradas en tecnologías de la información para entidades empresariales. D) El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. E) La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. F) La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias para entidades mixtas, privadas y personas naturales. G) La realización, ejecución, celebración o realización de cualquier actividad civil o comercial lícita. En general, la realización de toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles lícitas, y la explotación de todo tipo de actividades empresariales lícitas, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto, operación o empresa civil o mercantil lícita. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá, especialmente y sin que esta enumeración sea limitativa, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlas con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en ésta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el Página 2 de 7
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

5.

SOLICITANTE	PEI SAS
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	NACIONALES
REQUISITOS	
4. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI 
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-077-2026
Descripción del proceso Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem
De: PEI SAS
Usuario: CAROLINA GARZON TRIVIÑO
Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido *(7/10/2026 5:06:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10057205
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: MANIFESTACION LIMITAR PROCESO A MIPYMES NACIONALES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION REVISOR PARTICIPACION LIMITAR MIPYMES UNIOC.pdf	CERTIFICACION REVISOR PARTICIPACION LIMITAR MIPYMES UNIOC.pdf	Detalle
MANIFESTACION PARTICIPACION MIPYMES UNIOC.pdf	MANIFESTACION PARTICIPACION MIPYMES UNIOC.pdf	Detalle
REVISOR cedula y Tarjeta profesional.pdf	REVISOR cedula y Tarjeta profesional.pdf	Detalle
ANTECEDENTES REVISOR FISCAL OCTUBRE 2026.pdf	ANTECEDENTES REVISOR FISCAL OCTUBRE 2026.pdf	Detalle
C.C Representante legal PEI.pdf	C.C Representante legal PEI.pdf	Detalle
CAMARA Y COMERCIO SEPT 2026.pdf	CAMARA Y COMERCIO SEPT 2026.pdf	Detalle
RUT PEI 2 SEPT.PDF	RUT PEI 2 SEPT.PDF	Detalle

Texto de mensaje

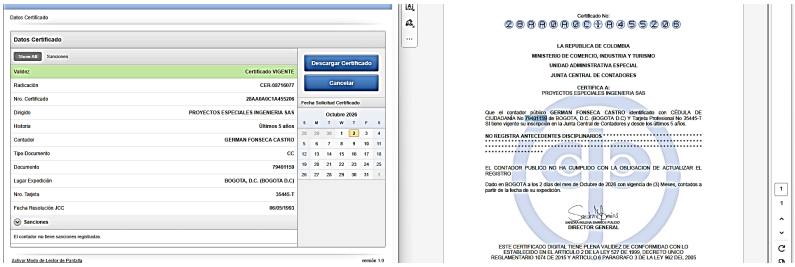
Buenas tardes

se anexa manifestacion Limitar proceso Mipymes NACIONALES

CAROLINA GARZON T

MOVIL 3133971362

	 PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S Cra. 27 No. 24A-38 PBX: 57 601 9187048 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América NIT: 830.025.306-8 Peipower.com **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** **CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES** Bogotá D.C. Octubre 06 de 2026 **Señores** **INSTITUTO EDUCATIVO COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS** **Selección Abreviada mínima cuantía MC-077-2026** **Ciudad.** Yo **SANDRA PÁTRICIA RAMIREZ ARIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 39.780.906, obrando como Representante Legal de la empresa **PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S** tal y como consta en el (Certificado de Existencia y Representación Legal), emitido por (Cámara y Comercio de Bogota), me permito manifestar mi interés de participar en la limitación a **Mi pymes NACIONALES** al proceso **Selección Abreviada mínima cuantía MC-077-2026** de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 estando dentro del término establecido en el pliego de condiciones cuyo objeto es **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS, CON CAPACIDAD DE QUINCE (15) KV** EMPRESA: **PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S** NIT **830.025.306-8** REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Patricia Ramirez Arias PERSONA CONTACTO Carolina Garzon Triviño CARGO Gerente Comercial Dirección notificación: CARRERA 27 No 24 A -38 Telefono 2441377 - **3133971362** e-mail ventas1@peipower.com gerencia1@peipower.com Cordialmente, **SANDRA PATRICIA RAMIREZ ARIAS** Representante Legal **GERMAN FONSECA CASTRO** T.P. 35445-T.
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:  PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S Cra. 27 No. 24A-38 PBX: 57 601 9187048 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América NIT: 830.025.306-8 Peipower.com **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS** **CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES** Bogotá D.C. Octubre 06 de 2026 **Señores** **INSTITUTO EDUCATIVO COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS** **Selección Abreviada mínima cuantía MC-077-2026** **Ciudad.** **CERTIFICACION DE PEQUEÑA EMPRESA MANUFACTURERA** Yo GERMAN FONSECA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.401.159, y con Tarjeta Profesional No. 35445-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S., identificada con Nit 830.025.306, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de BOGOTA, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el En el Decreto 957 de 2019 para ser catalogada como Pequeña empresa Manufacturera, pues sus ingresos Ordinarios del año 2025 están en el rango de 23.563 a 204.995 UVT. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa. Clase de Empresa: Pequeña Empresa Manufacturera Ingresos Ordinarios año 2025: 3.452 Millones de pesos Colombianos equivalentes a 69.327 UVT. Fecha de corte de información: 31 Diciembre del 2025 **Cordialmente:** **GERMAN FONSECA CASTRO** T.P. 35445-T. **SANDRA PATRICIA RAMIREZ ARIAS** Representante Legal
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta	SI:

profesional, Cedula y antecedentes JCC)	
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI:
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B266807343EA7C

28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 14:44:51

AB26680734 PÁGINA: 1 DE 4

* *

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.S.
N.I.T. : 830025306 8
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00753208 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1996

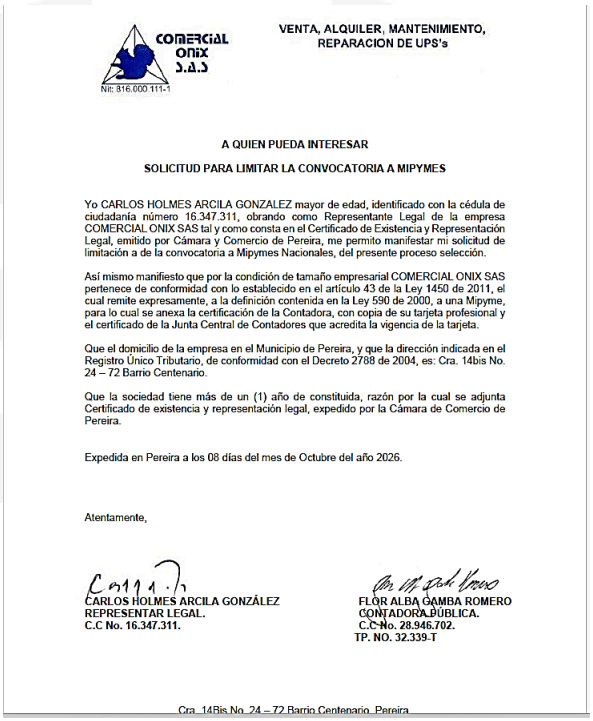
CERTIFICA:

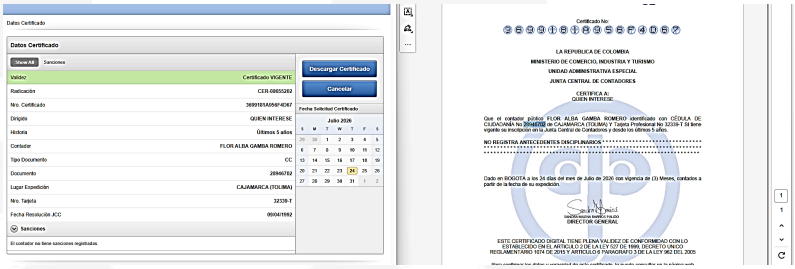
RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 3,947,217,343
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

	11 DE NOVIEMBRE DE 2055 . CERTIFICA: OBJETO SOCIAL: FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, ARRENDAMIENTO Y/O OPERACIÓN EN CONCESIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ENERGÍA ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, MECÁNICA TÉRMICA Y DE TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON TODAS LAS RAMAS DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL **CÓDIGO VERIFICACIÓN: B266807343EA7C** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA 14:44:51 AB26680734 PÁGINA: 2 DE 4 * LAS INGENIERÍAS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, MECA-TRÓNICA, DE SISTEMAS, CIVIL, ETC, INCLUYENDO ENERGÍAS ALTERNATIVAS COMO BATERÍAS INDUSTRIALES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA UPS, RECTIFICADORES, CARGADORES, PROTECTORES CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS, SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN REMOTA, PLANTAS ELÉCTRICAS, INVERSORES, CARGADORES, TAMBIÉN EQUIPOS COMO AIRES ACONDICIONADOS, ALARMAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS Y EQUIPOS AFINES Y COMPLEMENTARIOS, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE TODO TIPO DE OBRAS MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, CIVILES, TALES COMO TORRES, TABLEROS DE MANDO Y CONTROL, ESTRUCTURAS, ETC., ASÍ COMO CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO, ÁREAS DE TECNOLOGÍA Y DE TODO LO RELACIONADO CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES. FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMERCIALIZACIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO, ALQUILER, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, EXCLUSIVA PARA EQUIPOS PORTADORES DE LA MARCA PROPIA DE LA EMPRESA, RELACIONADOS CON TODAS LAS RAMAS DE LAS INGENIERÍAS, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, INECA-TRÓNICA, DE SISTEMAS, CIVIL, ETC. FABRICACIÓN, MONTAJE, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PERSONAL E INDUSTRIAL, COMUNICACIÓN VISUAL, AUDITIVA Y TÁCTIL, SEÑALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN TODAS LAS ÁREAS DE LAS INGENIERÍAS, LA ARQUITECTURA, EL DISEÑO INDUSTRIAL, ETC. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE COMUNICACIONES Y OTRAS EN ARRENDAMIENTO, LEASING Y/O VENTA PARA TODO LO RELACIONADO CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	SÍ CUMPLE

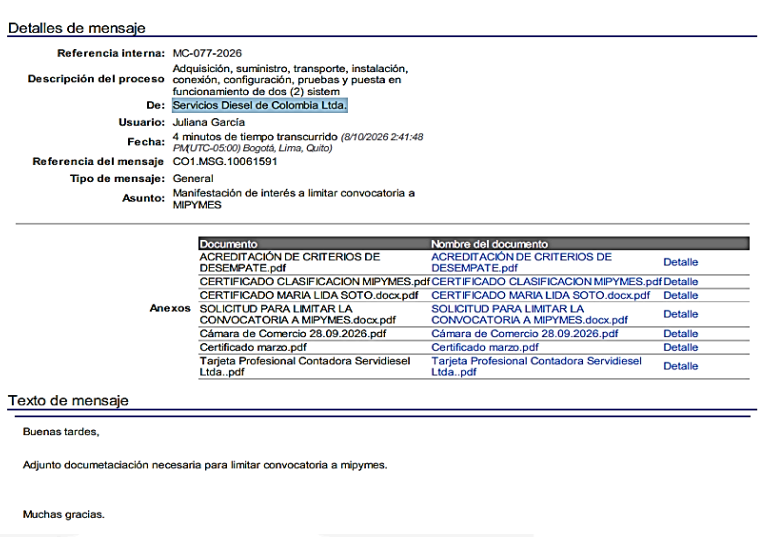
6.

SOLICITANTE	COMERCIAL ONIX SAS
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	NACIONALES
REQUISITOS	

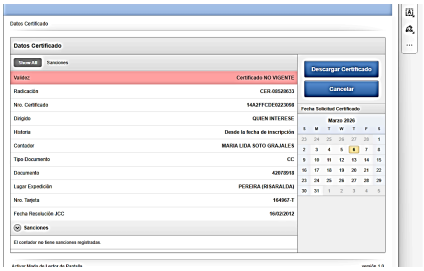
5. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-077-2026 **Descripción del proceso** Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem **De:** COMERCIAL ONIX SAS **Usuario:** CARLOS HOLMES ARCILA GONZALEZ **Fecha:** 3 horas de tiempo transcurrido *(8/10/2026 11:28:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10060455 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** Manifestacion Interes Limitacion convocatoria a Mipymes - Comercial Onix **Anexos** Documento: SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES.zip — Nombre del documento: SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES.zip — Detalle Texto de mensaje Buenos dias, Amablemente se envia la documentacion para manifestar interes a limitar la convocatoria segun proceso MC-077-2026 a Mipymes. Queadamos atentos a sus comentarios.
2. Carta de solicitud de Limitación	SI  COMERCIAL ONIX S.A.S Nit: 816.000.111-1 **VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO, REPARACION DE UPS's** **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES** Yo CARLOS HOLMES ARCILA GONZALEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.347.311, obrando como Representante Legal de la empresa COMERCIAL ONIX SAS tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por Cámara y Comercio de Pereira, me permito manifestar mi solicitud de limitación a de la convocatoria a Mipymes Nacionales, del presente proceso selección. Así mismo manifiesto que por la condición de tamaño empresarial COMERCIAL ONIX SAS pertenece de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000, a una Mipyme, para lo cual se anexa la certificación de la Contadora, con copia de su tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta. Que el domicilio de la empresa en el Municipio de Pereira, y que la dirección indicada en el Registro Único Tributario, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, es: Cra. 14bis No. 24 – 72 Barrio Centenario. Que la sociedad tiene más de un (1) año de constituida, razón por la cual se adjunta Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira. Expedida en Pereira a los 08 días del mes de Octubre del año 2026. Atentamente, **CARLOS HOLMES ARCILA GONZÁLEZ** **REPRESENTAR LEGAL.** **C.C No. 16.347.311.** **FLOR ALBA CAMBA ROMERO** **CONTADORA PÚBLICA.** **C.C No. 28.946.702.** **TP. NO. 32.339-T** Cra. 14Bis No. 24 – 72 Barrio Centenario. Pereira
3. Acreditación tamaño empresarial	SI:

	COMERCIAL ONIX S.A.S NIT: 816.000.111-1 **VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO, REPARACION DE UPS's** **CERTIFICACIÓN CLASIFICACIÓN MIPYMES** **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIAL ONIX SAS** **NIT. 816.000.111 – 1.** **CERTIFICA QUE:** De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del COMERCIAL ONIX SAS: Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $ 1.682.945.000 Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31 / Diciembre / 2025. ***TAMAÑO EMPRESARIAL: marque con una X el que corresponda:*** Microempresa: X Pequeña empresa: Mediana empresa: Gran empresa: ***SECTOR: marque con una X el que corresponda:*** Manufacturero: Servicios: X Comercio: X La presente certificación se expide a los 8 días del mes de Octubre de 2026 y se firma en calidad de Representante Legal y Contadora Pública. **CARLOS HOLMES ARCILA GONZÁLEZ** **REPRESENTAR LEGAL.** **C.C No. 16.347.311.** **FLOR ALBA GAMBA ROMERO** **CONTADORA PUBLICA.** **C.C No. 28.946.702.** **TP. NO. 32.339-T** Cra. 14Bis No. 24 – 72 Barrio Centenario, Pereira.
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	SI: 
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	NO NO ANEXÓ CERTIFICADO
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	NO: NO ANEXÓ CERTIFICADO
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	NO CUMPLE

7.

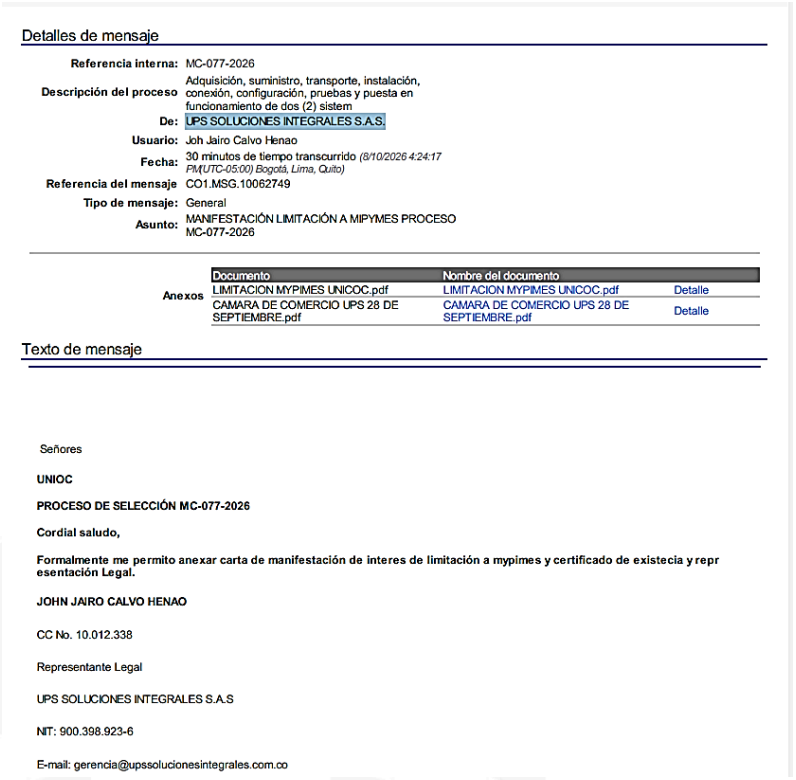
SOLICITANTE	Servicios Diesel de Colombia Ltda.
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	NACIONALES
REQUISITOS	
6. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-077-2026 **Descripción del proceso** Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem **De:** Servicios Diesel de Colombia Ltda. **Usuario:** Juliana García **Fecha:** 4 minutos de tiempo transcurrido *(8/10/2026 2:41:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10061591 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** Manifestación de interés a limitar convocatoria a MIPYMES **Anexos** Documento / Nombre del documento ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE.pdf — ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE.pdf — Detalle CERTIFICADO CLASIFICACION MIPYMES.pdf — CERTIFICADO CLASIFICACION MIPYMES.pdf — Detalle CERTIFICADO MARIA LIDA SOTO.docx.pdf — CERTIFICADO MARIA LIDA SOTO.docx.pdf — Detalle SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES.docx.pdf — SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES.docx.pdf — Detalle Cámara de Comercio 28.09.2026.pdf — Cámara de Comercio 28.09.2026.pdf — Detalle Certificado marzo.pdf — Certificado marzo.pdf — Detalle Tarjeta Profesional Contadora Servidiesel Ltda..pdf — Tarjeta Profesional Contadora Servidiesel Ltda..pdf — Detalle Texto de mensaje Buenas tardes, Adjunto documetaciación necesaria para limitar convocatoria a mipymes. Muchas gracias.
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

	ServiDiesel Soluciones integrales en generación de energía **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES** Yo CONSUELO URIBE CASTAÑEDA mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.090.549, obrando como Representante Legal de la empresa SERVICIOS DIESEL DE COLOMBIA LTDA tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, emitido por Cámara y Comercio de Pereira, me permito manifestar mi solicitud de limitación a de la convocatoria a Mipymes Nacionales, del presente proceso selección. Así mismo manifiesto que por la condición de tamaño empresarial SERVICIOS DIESEL DE COLOMBIA LTDA pertenece de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, el cual remite expresamente, a la definición contenida en la Ley 590 de 2000, a una Mipyme, para lo cual se anexa la certificación de la Contadora, con copia de su tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores que acredita la vigencia de la tarjeta. Que el domicilio de la empresa en el Municipio de Pereira, y que la dirección indicada en el Registro Único Tributario, de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, es: Calle. 25 No. 13-27 Barrio Centenario. Que la sociedad tiene más de un (1) año de constituida, razón por la cual se adjunta Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira. Expedida en Pereira a los 08 días del mes de Octubre del año 2026. Atentamente, **CONSULO URIBE CASTAÑEDA** **REPRESENTAR LEGAL.** **C.C No. 42.090.549** **MARIA LIDA SOTO GRAJALES** **CONTADORA PÚBLICA.** **C.C No. 42.078.918** **TP. NO. 164967-T** Calle 25 Nº 13 – 27	Teléfono: 345 10 51 FAX: 345 30 53	www.servidiesel.com.co
3. Acreditación tamaño empresarial	SI: ServiDiesel Soluciones integrales en generación de energía **CERTIFICACIÓN CLASIFICACIÓN MIPYMES** **A QUIEN PUEDA INTERESAR** **EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS DIESEL DE COLOMBIA LDTA** **NIT. 816.003.745-2.** **CERTIFICA QUE:** De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del SERVICIOS DIESEL DE COLOMBIA LTDA Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $ 1.029.150.116 Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31 / Diciembre / 2025. ***TAMAÑO EMPRESARIAL: marque con una X el que corresponda:*** | Microempresa | X | | Pequeña empresa | | | Mediana empresa | | | Gran empresa | | ***SECTOR: marque con una X el que corresponda:*** | Manufacturero | | | Servicios | X | | Comercio | X | La presente certificación se expide a los 8 días del mes de Octubre de 2026 y se firma en calidad de Representante Legal y Contadora Pública. **CONSULO URIBE CASTAÑEDA** **REPRESENTAR LEGAL.** **C.C No. 42.090.549** **MARIA LIDA SOTO GRAJALES** **CONTADORA PÚBLICA.** **C.C No. 42.078.918** **TP. NO. 164967-T**
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	NO: NO ADJUNTÓ CC CONTADORA Y ANTECEDENTES JCC VENCIDOS

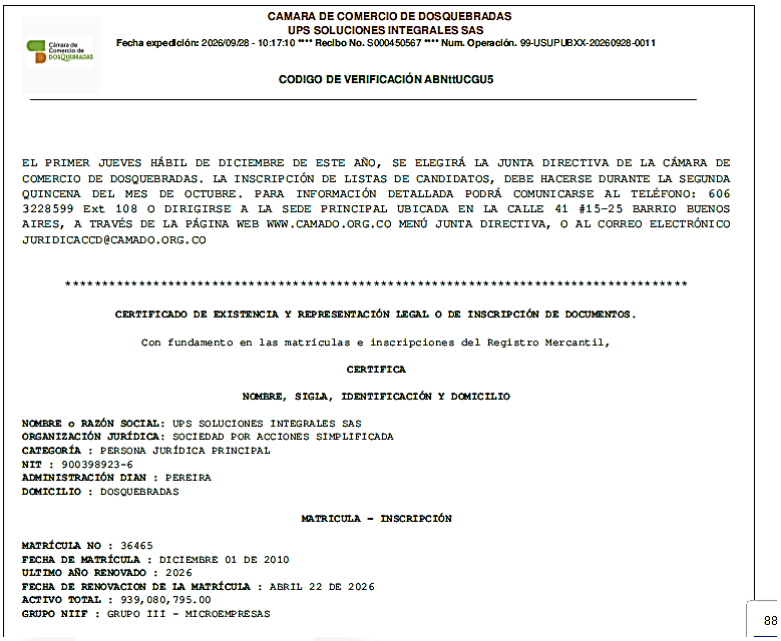
	 
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI 
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI 
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	NO CUMPLE

8.

SOLICITANTE	UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIVEL SOLICITUD MIPYMES	NACIONALES

REQUISITOS	
7. Solicitud dentro del plazo en SECOP II	SI  Detalles de mensaje **Referencia interna:** MC-077-2026 **Descripción del proceso** Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistem **De:** UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. **Usuario:** Joh Jairo Calvo Henao **Fecha:** 30 minutos de tiempo transcurrido *(8/10/2026 4:24:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Referencia del mensaje** CO1.MSG.10062749 **Tipo de mensaje:** General **Asunto:** MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO MC-077-2026 **Anexos** Documento: LIMITACION MYPIMES UNICOC.pdf — Nombre del documento: LIMITACION MYPIMES UNICOC.pdf — Detalle CAMARA DE COMERCIO UPS 28 DE SEPTIEMBRE.pdf — CAMARA DE COMERCIO UPS 28 DE SEPTIEMBRE.pdf — Detalle Texto de mensaje Señores **UNIOC** **PROCESO DE SELECCIÓN MC-077-2026** **Cordial saludo,** **Formalmente me permito anexar carta de manifestación de interes de limitación a mypimes y certificado de existecia y repr esentación Legal.** **JOHN JAIRO CALVO HENAO** CC No. 10.012.338 Representante Legal UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 900.398.923-6 E-mail: gerencia@upssolucionesintegrales.com.co
2. Carta de solicitud de Limitación	SI

	SOLUCIONES INTEGRALES Electricas y de datos **CARTA DE MANIFESTACIÓN INTERES DE LIMITACIÓN A MIPYMES** Pereira, Octubre 08 de 2026 Señores **UNIOC** **PROCESO DE SELECCIÓN MC-077-2026** Yo, **JOHN JAIRO CALVO HENAO** , identificado con la CC. **10.012.338** de Pereira actuando como Representante Legal de **UPS SOLUCIONES INTEGRALES SAS** , de acuerdo con lo establecido en la invitación que tiene por ***OBJETO:*** ***"Adquisición, suministro, transporte, instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de alimentación ininterrumpida – UPS, con capacidad de quince (15) kVA cada una, incluidos bancos de baterías, accesorios, elementos complementarios y demás componentes necesarios para garantizar su correcta operación y funcionamiento en la Sede Central de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, ubicada en el municipio de Pensilvania, Caldas."***, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. ***CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES*** del Decreto 1860 de 2021. Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos: 1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso. Atentamente, JOHN JAIRO CALVO HENAO CC No. 10.012.338 Representante Legal UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 900.398.923-6 E-mail: gerencia@upssolucionesintegrales.com.co Calle 38 No. 10ª-07 Guadalupe, Tel.: 3205642270-3117281613.
3. Acreditación tamaño empresarial	NO: ***NO APORTÓ***
4. Documentos del contador que certifica (tarjeta profesional, Cedula y antecedentes JCC)	NO: NO APORTÓ
5. Cámara de Comercio menor a 60 días de generación y un año de antigüedad	SI

	 CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS UPS SOLUCIONES INTEGRALES SAS Fecha expedición: 2026/09/28 - 10:17:10 **** Recibo No. S000450567 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20260928-0011 CODIGO DE VERIFICACIÓN ABNttUCGU5 EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS, DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: 606 3228599 Ext 108 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 41 #15-25 BARRIO BUENOS AIRES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMADO.ORG.CO MENÚ JUNTA DIRECTIVA, O AL CORREO ELECTRÓNICO JURIDICACCD@CAMADO.ORG.CO ********** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS. Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil, CERTIFICA NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** UPS SOLUCIONES INTEGRALES SAS **ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL **NIT :** 900398923-6 **ADMINISTRACIÓN DIAN :** PEREIRA **DOMICILIO :** DOSQUEBRADAS MATRICULA - INSCRIPCIÓN **MATRÍCULA NO :** 36465 **FECHA DE MATRÍCULA :** DICIEMBRE 01 DE 2010 **ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2026 **FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 22 DE 2026 **ACTIVO TOTAL :** 939,080,795.00 **GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS 88
6. Capacidad Jurídica frente al objeto: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el objeto social le debe permitir ejecutar el contrato	SI CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA **ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS Página 1/4 CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS UPS SOLUCIONES INTEGRALES SAS Fecha expedición: 2026/09/28 - 10:17:10 **** Recibo No. S000450567 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20260928-0011 CODIGO DE VERIFICACIÓN ABNttUCGU5 **ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES **OTRAS ACTIVIDADES :** F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
RESULTADO: CUMPLE SI/NO	NO CUMPLE

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria MC-077-2026 SE LIMITA A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, dado que SE CUMPLIÓ con los requisitos para tal fin.

Para los efectos se expide en Pensilvania, Caldas, a los nueve (09) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González – Contratista
Revisó y Ajustó: Luisa Fernanda Rueda Carmona– Jefe de División Administrativa y Financiera